

153686

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

DON MARIANO BUIXÓ RISTOL.



45083

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años.

solicitada a favor de DON MARIANO NUNO RIBOL, de nacionalidad española, residente en ORDA (Castellón de la Plana), Plaza del Cavallero n.º, 22, 1.º.

P O R

UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ENVASES DE CERÁMICA CON TAPA METÁLICA.

MEMORIA DESCRIPTIVA.

PROTECCION.

La Patente de invención a que se refiere la presente Memoria Descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y explotación exclusiva en todo el territorio español y sus posesiones, del objeto de la misma, consistente en "Un procedimiento especial de envases de cerámica con tapa metálica".

EXPOSICION.

Las corrientes autóctonas, que constituyen el nervio de la economía en el nuevo Estado, exigen por parte de los industria-



les, el estudio y resolución de todos los problemas que se oponen al desenvolvimiento normal de la industria.

10 A causa de la conflagración que envuelve a Europa, nos encontramos con problemas de vital importancia, motivados por el abandono con que se ha tenido a la capacidad productora de nuestra industria, encontrándose actualmente, falta de elementos imprescindibles para el desarrollo de sus más mínimas necesidades, carencia ésta, que obliga a prestar la máxima atención al aprovechamiento de los recursos nacionales, con una constante superación en los métodos de producción, cuyas iniciativas generalmente coronadas por el éxito, proporcionan soluciones a los problemas planteados, con substitutivos que llenan en lo
15 posible nuestras más urgentes necesidades.

Entre las materias que escasean actualmente en nuestra industria, y que son de una imprescindible necesidad, se encuentran las denominadas hojas de lata, y planchas metálicas en general, de múltiples aplicaciones, principalmente en la industria conservera, grandemente desarrollada en nuestra Patria,
25 con lo que se crea en éstas un serio problema, por la carencia de estos materiales, indispensables para la fabricación de los envases.

A suplir esta falta, han tendido los trabajos llevados a
30 feliz término por el recurrente, el que después de numerosas experimentaciones, ha encontrado la forma más racional de su substitución, utilizando los elementos disponibles en nuestro mercado, con lo cual llena esa necesidad tan sentida en nuestra industria, en general, y principalmente en la industria de fabricación de conservas.
35

OBJETO.

La principal resolución que con esta patente se consigue, es la de poder utilizar los envases cerámicos, cubiertos con



tapa metálica, uniéndose ambas partes por medio de una pasta
pegante de gran adherencia a estos cuerpos, con lo que se cumple
40 r. Los envases metálicos o de hoja de lata, dada su carencia, ya
que presenta todas las características inherentes a estos, tanto
en lo que respecta a su salubridad y condiciones higiénicas, como
también a su cierre herético, por lo que pueden ser sometidos a
cuantas pruebas lo puedan ser aquellos en las distintas indus-
45 trias de su aplicación.

REQUISITOS.

El procedimiento que presenta a su registro el recurrente,
consiste en esencia de tres partes principales, que son: el envase
propriamente dicho, de material cerámico, de cualquier cali-
dad, forma y tamaño; la tapa metálica de cualquier clase de ma-
50 terial que se adaptará a las dimensiones y forma de cada envase;
y por último, la pasta pegante, que unirá formando un solo cuer-
po al envase y tapa anteriormente indicados.

El envase, como dejamos dicho anteriormente, podrá ser de
cualquier forma y dimensiones, en relación a las distintas in-
55 dustrias en que tengan que aplicarse, y productos a envasar,
como también por las condiciones de conservación, fermentación,
etc., que dará las normas, en cada caso, de la resistencia, es-
pesor y calidad del material cerámico a emplear en su construc-
ción.

Para la adaptación de la tapa metálica, que tiene que cu-
brir el envase, podrá presentar en sus bordes, o en las pa-
redes interiores o exteriores mas o menos distantes de la boca
de cierre, los relieves, anchuras o rebajes, pibotes, nervios
o escalonamientos, propios a un ajuste mas en armonía con el
60 envase y particularidades de los productos a envasar, según que
se requiera mayor o menor superficie de contacto, y seguridad,
pudiendo emplearse para la confección de esta tapa, cualquier
clase de material metálico, sujeto a las condiciones de la mani-



dad pública, y presentar cualquier forma y disposición en ane-
70 nia y particularidades del envase.

El cierre o unión del envase y tapa metálica, se conseguirá
empleando cualquier pasta-pegante, que tenga gran poder adhe-
rente con la cerámica el material metálico de la tapa, siendo este
medio, el elemento fundamental de esta patente. Al solidificarse
75 la pasta-pegante, se forma un todo único con el envase cerámico
y la tapa metálica, obteniéndose por este procedimiento un cierre
hermético y perfecto, por cuyas condiciones, permite la adapta-
ción de esta clase de envases, principalmente en las industrias
conservas, donde más se hace sentir las condiciones de esta
80 clase de envases.

Para verificar la abertura del bote o envase así obtenido,
bastará usar el procedimiento corrientemente empleado para abrir
los de constitución metálica, es decir, un simple abrelatas de
cualquier sistema.

VARIANTES.

85 Todos los elementos que dejamos descritos, que son de los
que consta el procedimiento objeto de la presente Patente, po-
drán ser variables, tanto en su forma, como en tamaño, disposi-
ción y materiales a emplear, reservándose el recurrente, el de-
recho a modificar aquellas partes que en la práctica estas más
90 convenientes, siempre y cuando no se desvirtuen las caracterís-
ticas esenciales que dejamos expuestas y que a continuación se
especifican en las siguientes notas reivindicativas.

-0-0-0-0-0-000-0-0-0-0-0-

REIVINDICACIONES.
REGISTRO DE PATENTES DE ESPAÑA

Los puntos nuevos y de propia invención que se presentan
para que sean objeto de reivindicación en la presente Patente
95 de invención, que por VEINTE años se solicita en España, son:
1.º.- Un procedimiento especial de cierre de envases de



100 cerámica con tapa metálica, caracterizado, porque sea cual
fuere la forma y dimensiones, y calidad del envase cerámico,
y las de la tapa metálica, así como los rebajes, nervios, pi-
105 botas, enclavados, escalones, o cualquier otra disposición, que
presenten al envase y tapa para su mejor adaptación de uno con
otro, la unión de estas partes se conseguirá impregnando los
puntos de contacto por medio de una pasta pegante que tenga
poder adherente con estos materiales, la que al solidificarse
110 formará un todo único, presentando cierre perfecto y hermético,
característica esta nueva y de propia invención del recurrente,
por lo que se permite la utilización de los envases así cons-
tituidos en toda clase de industrias y especialmente en la
conservación. y

115 2.º.- " UN PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CIERRE DE ENVASE DE
CERÁMICA CON TAPA METÁLICA ", - de conformidad en un todo en
lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente
Memoria.

Esta Memoria consta de CINCO DÍAS líneas, mecanografiadas
a doble espacio, en CINCO hojas y por una sola cara.

Valencia del día, 16 de Junio de 1941.

Por autorización del interesado.